

**NUTRIHARINAS S.A.**

QUITO, veinte y ocho de Enero del dos mil quince

Señor(a)

GARCIA PASQUEL MARIA DE LOURDES

Ciudad.-

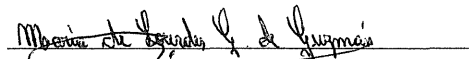
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía NUTRIHARINAS S.A., otorgada el día veinte y ocho de Enero del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGÉSIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

|                                 |
|---------------------------------|
| Accionista / Socio              |
| GUZMAN GARCIA JORGE ESTEBAN     |
| GARCIA PASQUEL MARIA DE LOURDES |

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía NUTRIHARINAS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GARCIA PASQUEL MARIA DE LOURDES

PRESIDENTE

CEDULA: 1702710078



PAGINA  
BLANCA

## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

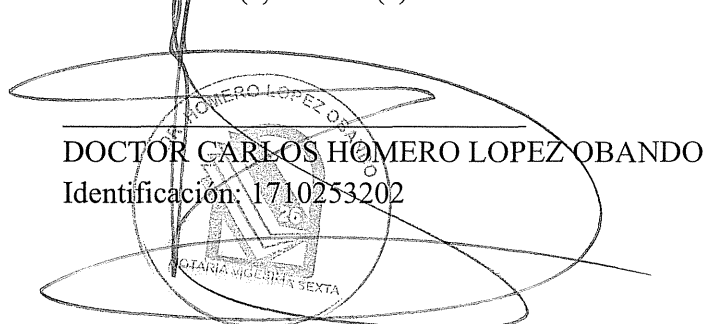
2015-17-01-26-D000467

Factura No.: 001-003-000000113

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y ocho de Enero del dos mil quince; ante mí DOCTOR CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO, Notario(a) VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GARCIA PASQUEL MARIA DE LOURDES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1702710078 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía NUTRIHARINAS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
Identificación: 1710253202



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CARLOS  
HOMERO  
LOPEZ  
OBANDO

Firmado digitalmente por CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000079529, cn=CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
Fecha: 2015.02.28 15:06:17 -05'00'



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170271007-8

GARCIA PASQUEL MARIA DE LOURDES  
NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
01 MARZO 1950  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002-1 0072 02013 F  
TOMO PAG. ACT. SEXO  
PICHINCHA/ QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1950

*Maria de Lourdes G. de Guzman*  
FIRMA DEL CEDULADO



*Maria de Lourdes G. de Guzman*  
170271007-8

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434312222

NACIONALIDAD CASADO JORGE GUZMAN VILLALOBOS  
ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
INSTRUCCION PROF/OCUP

ARTURO GARCIA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
HILDA PASQUEL  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 27/06/2005  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
27/06/2017  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1517392  
ch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011  
011 - 0264  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
GARCIA PASQUEL MARIA DE LOURDES  
CÉDULA 1702710078

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO RUMIPAMBA 4  
CANTÓN PARRISQUIA ZONA

*Amstn*  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

STAPIA VOTADA EN LA JUNTA DEL CANTÓN QUITO  
segundo de la Ley Orgánica del Registro Civil en el  
Artículo 5 de la Ley Orgánica del Registro Civil que lo  
certifica que antecede, es para el procedimiento  
presentado ante mí.

Quito, a

26 FEB 2015

BOLETO CONSIGNADO

